

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ, POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 26/06/2025 DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE CUSTODIA DE FONDOS DOCUMENTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2025/402319

Con fecha de 26 de junio de 2025 ha sido aprobado por el órgano de contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz el expediente de contratación para el Servicio integral de custodia de fondos documentales de la Delegación Territorial de Economía, hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz. contr 2025/402319

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, para este procedimiento de adjudicación, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en su apartado 3º establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, este órgano de contratación en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, es competente para la emisión de la presente Resolución, de conformidad con la siguiente normativa.

El Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 10 las competencias de la Consejería de Industria, Energía y Minas. Su estructura, así como las funciones que corresponden a sus órganos directivos, se regulan en el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, actual Consejería de Industria, Energía y Minas, modificado por el Decreto 116/2023, de 23 de mayo, y por el Decreto 171/2024, de 26 de agosto.

Por su parte, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, establece en su disposición adicional tercera que en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía existirán, entre otras, una Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, a la que se adscriben los servicios periféricos de esta Consejería.

El apartado 5.2 de la Orden de 28 de marzo de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, señala la competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales, en materia de contratación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109, párrafo 2º: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a subsanar de oficio el error producido.



MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		04/07/2025 12:23:55	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw89YFT9m6pWMgs45350O862fb3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO-Rectificar la RESOLUCIÓN DE 26/06/2025 DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE CUSTODIA DE FONDOS DOCUMENTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ, incluyendo un vocal, permaneciendo inalterable el nombramiento del resto de los miembros de la mesa de contratación que asistirán al órgano de contratación en la adjudicación del expediente arriba indicado.

DONDE DICE:

Vocales:

- Titular: Doña Estrella Carrasco Gómez , Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Suplentes:

1. Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.
2. Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

-Titular: D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.

-Suplentes:

- 1.Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.
- 2.Rafael Granados Pérez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.

- Titular: D.Vicente Puentes Serrano, Jefe de Departamento de Minas, en el Servicio de Industria y Minas en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

- Suplente: Doña Isabel Diaz, Jefa de Servicio de Energía y Minas en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

DEBE DECIR:

Vocales:

- Titular: Doña Estrella Carrasco Gómez , Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Suplentes:

1. Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.
2. Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

-Titular: D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.

-Suplentes:

- 1.Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.
- 2.Rafael Granados Pérez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.

- Titular: D.Vicente Puentes Serrano, Jefe de Departamento de Minas, en el Servicio de Industria y Minas en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

- Suplente: Doña Isabel Diaz Romero, Jefa de Servicio de Energía y Minas en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

-Titular: Daniel Varo Jimenez Jefe de Servio de Industria y Minas en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

-Suplente: Miguel Jesus Martín Moya, jefe de Departamento de Energía, en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		04/07/2025 12:23:55	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw89YFT9m6pWMgs45350O862fb3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Publicar el contenido de la presente resolución en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Inmaculada Olivero Corral

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		04/07/2025 12:23:55	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw89YFT9m6pWMgs45350O862fb3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	